

## TERMINOLOGÍA Y PARÁMETROS DEL VOSEO: UNA DEFINICIÓN DEL VOSEO NACIONAL ARGENTINO

Miguel Vázquez-Larruscaín, María Mercedes Teira & Ana Laura Sieder  
*Universitetet i Sørøst-Norge*

RESUMEN. Este trabajo propone una terminología de referencia para el grupo de variedades voseantes en el español americano. Pretende contribuir a la literatura sobre el voseo en dos aspectos de relevancia. Por un lado, el sistema paramétrico marca los límites del espacio de variación para cualquier tipo de voseo. Por otro lado, el mismo sistema paramétrico sienta las bases de una terminología transparente, eficiente, consistente y mnemotécnicamente adecuada a la naturaleza de los datos. El sistema paramétrico del voseo que aquí se presenta pretende dar cabida a todas las variedades voseantes en el plano gramatical, dejando completamente a un lado cualquier tipo de consideración sociolingüística o ecoglotica. Contiene además revisiones de términos anteriores, una elaboración de los tipos alomórficos del voseo, así como un nuevo enfoque funcional para entender la distribución de las formas verbales voseantes en la conjugación.

Palabras clave. Voseo; sistema pronominal español; conjugación del español; concordancia verbal en español; variación lingüística en español

ABSTRACT. In this paper, we propose a terminological system to name major voseo types in Spanish. Two are the main contributions intended with this proposal. On the one hand, the parametric system will clearly set the limits to the variation space when describing any variety of voseo. On the other hand, the parametric analysis will provide the bases for a transparent, efficient, consistent and memory-friendly terminology. The parametric system here presented is meant to have scope over all types of variation on the grammatical plane, leaving aside all sociolinguistic and ecoglotic considerations. It contains some revisions of previous terms, a slightly refined taxonomy of voseo allomorphy, as well as an alternative approach to the functional aspects that shape the distribution of verbal voseo within the conjugation.

Keywords. Voseo; Spanish pronouns; Spanish conjugation; Spanish verbal agreement; Spanish language variation

### 1. Terminología y definición del voseo argentino.

Pocos hechos de la lengua española presentan un panorama de datos tan complejo como el que se esconde bajo el término genérico de “voseo”. Por su compleja variabilidad, pocos fenómenos presentan tantos desafíos a la elaboración de una terminología satisfactoria con la que poder identificar y referirse a cada una de sus variedades con propiedad, cuando un término genérico puede oscilar, vago e indeciso, entre variedades con marcadas diferencias entre sí. Hoy en día contamos con herramientas suficientes de ayuda, ya sea para delimitar el grupo entero del voseo americano frente a otras formas alocutivas con las que guarda cerrado parentesco -como son el “voseo reverencial”, el “tú”, el “usted” o el mismo “vosotros”, ya sea para distinguir e identificar las múltiples formas del voseo americano en su casuística concreta. Sin embargo, estos avances, tanto descriptivos como analíticos, no se han visto acompañados por una terminología de uso común segura, consistente y flexible para cada una de estas variedades.

© Miguel Vázquez-Larruscaín, María Mercedes Teira & Ana Laura Sieder. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2019, 8 / 2. pp. 295-319. <http://dx.doi.org/10.7557/1.8.2.4874>

This is an Open Access Article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>) which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.



Tomando Argentina como foco, proponemos una definición del voseo rioplatense, elemento importante e idiosincrático de la norma culta, con unos términos que quieren ser, a un tiempo, inequívocos y flexibles a la hora de comparar y contrastar este tipo de voseo con cualquier otro sistema voseante de los que se tiene noticia, dentro y fuera de Argentina. Para ello es necesario revelar el espacio paramétrico que de hecho subyace a cualquier variedad voseante, de forma que la terminología se halle en todo momento conectada directamente a las dimensiones estructurales que articulan dicho espacio de variación. Solamente por esta vía es posible diseñar una terminología de uso general para este apasionante capítulo de la historia y de la variación del español americano. Nuestra contribución quiere ser una labor de síntesis sobre el estado actual de la tipología del voseo (ver también, entre otros, Carricaburo 2015[1997], Bertolotti 2015) con la que poder a su vez reintegrar aquellos datos que hasta la fecha no han sido discutidos con la profundidad que merecen, como es el caso, por ejemplo, de la distribución de tiempos tuteantes y voseantes en el interior de la conjugación -asunto importante en el que hasta la fecha ha prevalecido, con contadísimas excepciones (Schmedely 1983), una visión plenamente historicista (Lapesa 1970, Fontanella de Weinberg 1976, Bertolotti 2015), a nuestro juicio, insuficiente e incompleta.

Una medida necesaria, antes de abordar nuestro objetivo, consiste en trazar una divisoria clara entre los aspectos gramaticales y los valores sociológicos que acompañan al voseo tuteante, ya que el voseo es casi siempre una variedad sociolingüísticamente marcada, siempre acompañada de índices socio-culturales concretos - conexión ineludible al ser el voseo, entre otras cosas, uno de los índices identitarios más significativos en el mundo hispanohablante. Esta separación entre gramática e institución, por citar la visión de la lengua como un generador de *semiótica social* en Halliday 1978, es necesaria por motivos prácticos para avanzar en el por otra parte suficientemente complejo panorama de las propiedades estructurales del voseo, principal objetivo de este trabajo, de corte estrictamente gramatical.

En principio, parece conveniente iniciar este estudio con una muestra representativa de las diversas formas de dirigirse a una segunda persona singular en español (Fontanella de Weinberg 1999). Con ello perseguimos dos objetivos claros. Por un lado, queremos mostrar la dificultad de separar con claridad el voseo americano del resto de formas alocutivas singulares, como el “tuteo”, el tratamiento de *usted* o, especialmente, desde la mera óptica descriptiva, el “voseo reverencial”. A ellas añadimos las formas de “vosotros”, como referencia morfológica, si bien su valor de plural la mantiene fuera del grupo<sup>1</sup>. Por otro lado, también queremos mostrar la dificultad de mantener las formas del voseo como formas que, por una parte, pertenecen a un mismo grupo y, al mismo tiempo, se hallan separadas entre sí, sin por ello renunciar a disponer de términos suficientes para referirnos a cada una de ellas en propiedad cuando la ocasión así lo requiera.

---

<sup>1</sup> Se hace referencia a *vosotros* por motivos de orden etimológico fundamentalmente, sin entrar a analizar el sistema alocutivo de segunda persona en plural, ya sea en términos de variedades normativas, como en el caso de las alternativas simétricas en el español de España (*vosotros sois* frente a *ustedes son*) o asimétricas en el español de la América hispanohablante, con neutralización de tratamiento (*ustedes, chicos, son* frente a *ustedes, señores, son*). Por la misma razón no incorporamos tampoco los sistemas alternativos que quedan fuera de la norma para la segunda persona plural, como el característico de los niveles orales del andaluz occidental, donde hay un sistema de tratamiento simétrico sin el uso de *vosotros* pero con formas verbales diferenciadas (*ustedes sois* frente a *ustedes son*), para el que se puede consultar, entre otros, Lara (2010).

Antes de repasar las formas alocutivas singulares en (1) abajo, tampoco conviene dejar de señalar que concebimos dichas formas como minigramáticas<sup>2</sup>, y no como meras etiquetas para describir el estudio morfológico de sus elementos, ya sean sus pronombres y sus verbos, ya sean sus concordancias (Benveniste 1966, Schmidely 1983; Brown & Gilman 1960; Corbett 2006; Siewierska 2004, Harley & Ritter 2002; Alarcos-Llorach 1982, Cowper 2005). Cada una de las minigramáticas alocutivas es un conjunto de elementos que se implican mutuamente dentro de la oración, lo cual no permite, o al menos desaconseja, el estudio separado de cada uno de ellos. Así, cuando hablamos de “tuteo”, “voseo tuteante”, “voseo reverencial” o “ustedeo”, desde un punto de vista estrictamente gramatical, nos referimos a todo el esquema oracional y no solamente a la selección de uno u otro de los pronombres o de las formas verbales que dan nombre a dichas etiquetas. Son las enseñanzas irreversibles que llegan desde Saussure y Hjelmslev: el voseo, el tuteo, el ustedeo... no son objetos concretos, palpables, sino estructuras y formas que articulan nuestro comportamiento verbal.

(1) Minigramáticas de la segunda persona singular en español.<sup>3</sup>

0. Vosotros (2 pl informal): *vosotros no os movéis*.
1. Usted (2 pl formal): *usted no se mueve*.
2. Tú (2 sg informal): *tú no te mueves*.
3. Vos (2 sg reverencial): *vos, señor, no os movéis*.
4. Vos tuteante (2 sg informal): múltiples variantes.
  - 4.1. Discordante pronominal: *vos no te mueves*.
  - 4.2. Concordante: múltiples variantes.
    - 4.2.1. Monoptongada pura: *vos no te movés*
    - 4.2.2. Diptongada pura: *vos no te movéis*
    - 4.2.3. Mixta: *vos no te movís*.
  - 4.3. Discordante verbal: múltiples variantes.
    - 4.3.1. Monoptongada pura: *tú no te movés*.
    - 4.3.2. Diptongada pura: *tú no te movéis*.
    - 4.3.3. Mixta: *tú no te movís*.

El cuadro ilustra claramente una serie de hechos conocidos, los cuales sin embargo cabe repasar a modo de introducción. En primer lugar, queremos destacar que lo que da unidad a todas las alternativas del voseo tuteante, comprendidas en el punto 4 en (1), es su valor de tratamiento informal, el cual, por simplificar, es similar a los valores del “tuteo” (Brown & Gilman 1960). Esta propiedad, común a todas las formas, es el criterio que usa la Real Academia para distinguir el voseo americano del “voseo reverencial”, ver punto 3 en (1); este último indica siempre tratamiento formal en contextos muy marcados, de estructura ya sea ritual o teatral.

<sup>2</sup> Usamos el término de *minigramática* para referirnos, de forma intuitiva, al hecho, bien asumido ya entre los estudiosos de la lengua española, de que el voseo, en cualquiera de sus manifestaciones, no es una opción léxica entre digamos dos formas pronominales diferentes, *vos* frente a *tú*, sino una opción que afecta a la estructura de la oración de forma conjunta, mediante una rica red de implicaciones mutuas, que abarca desde los niveles de opcionalidad léxica al elegir pronombres, posesivos o formas verbales, hasta las relaciones entre dichos elementos en la concordancia, tal como esta se manifieste en el uso de las formas pronominales, aspecto relativamente estable, o en la relación entre el sujeto y el verbo, donde se observa una riquísima gama de opciones que elimina, de forma definitiva, cualquier tipo de enfoque lexicalista sobre el voseo.

<sup>3</sup> Para una documentación más clara sobre la geografía de las diferentes opciones se puede consultar el cuadro (6) en la página 14 en la sección §4.3.

Desde el punto de vista formal, el único rasgo constante en todas las variantes de voseo tuteante es la forma clítica del pronombre *te*, así como las formas tuteantes correspondientes del posesivo, tanto clíticas, *tu*, como tónicas, *tuyo* (cf. entre otros, Fontanella de Weinberg 1999). Como quiera que estas formas son compartidas con el “tuteo”, la mera presencia del pronombre *te* o de los posesivos correspondientes *tu* o *tuyo*, es, como tal, insuficiente para servir de rasgo invariante identificador del voseo, y necesita por ello la presencia del pronombre “vos” o de una forma verbal no tuteante para poder mantener voseo informal y tuteo ordinario claramente diferenciados en la superficie. Así, al ser *te* junto a *tu* y *tuyo* formas constantes del esquema del voseo tuteante, el clítico del voseo reverencial *os* o el posesivo correspondiente *vuestro* se mantienen fuera del mismo.

También hay que constatar que todas las variantes voseantes, ver punto 4 en (1), se encuentran siempre ubicadas en zonas donde el habla vernácula desconoce el empleo de la forma “vosotros”. Esta propiedad *in absentia* asegura el carácter plenamente americano del voseo tuteante, al tiempo que plantea un interrogante de gran interés teórico, aún por resolver, sobre si dicha incompatibilidad entre “vosotros” y “voseo tuteante” es de naturaleza estructural o simplemente el resultado de una particular trayectoria histórica del español en suelo americano<sup>4</sup>.

Ahora bien, a pesar de importantes avances, persisten ambigüedades y confusiones al tratar el tema, tanto en la conversación como en los escritos académicos. Esto se debe, creemos, a la falta de un uso terminológico unificado. Por ejemplo, cuando decimos que en Argentina se vosea de forma generalizada, ¿qué es exactamente lo que queremos decir, y con qué grado de certeza sabemos si nuestros interlocutores aciertan a entender lo que queremos transmitir<sup>5</sup>? Para aclarar estas cuestiones, proponemos una definición técnica de la norma culta del voseo argentino a modo de arranque.

(2) Definición de la norma culta del voseo argentino

*El voseo argentino es un voseo tuteante, dual, concordante, monoptongado puro, discursivo clásico.*

Para mostrar el significado de esta definición iremos confrontando y contrastando cada una de nuestras etiquetas con el conjunto de las otras formas de voseo que difieran

<sup>4</sup> Hoy contamos con trabajos interesantes sobre la trayectoria histórica conjunta de los pronombres *vos* y *vosotros*, y una cierta coincidencia en apuntar que la eliminación de uno u otro en los diferentes territorios pudiera estar motivada por una mayor transparencia funcional en el uso de cada una de las formas (Fontanella de Weinberg 1999, García E. et alii 1990, entre otros). Ahora bien, todos estos estudios son de carácter especulativo, apoyados en testimonios empíricos, que sin embargo no abordan la cuestión de si además de la inconveniencia de una posible confusión funcional entre las minigramáticas de *vos* y de *vosotros* pudiera a su vez existir algún tipo de incompatibilidad estructural entre ellos. La historia nos dice que en principio *vos* y *vosotros* pueden convivir en un mismo sistema, tal como encontramos en el español del S XVI, pero seguimos sin saber si sería posible en principio concebir un sistema donde *vosotros* y voseo tuteante, no voseo deferente –como en el caso del S XVI, fueran compatibles. En nuestra opinión, esta cuestión sigue abierta y es merecedora de atención.

<sup>5</sup> Tomemos la bibliografía sobre la historia del voseo como ejemplo. En numerosas obras se afirma que los conquistadores trajeron consigo a América el voseo, si bien las construcciones voseantes típicamente tuteantes, con la presencia de *te* en lugar de (v)os, no aparecen consolidadas, con una estabilidad mínima, hasta bien entrado el SXVIII en documentos y epistolarios americanos (Fontanella de Weinberg 1987). Se encuentran testimonios aislados con mezclas de “vos” y de “tú” ya en *el Cantar del Mio Cid*, o en la crónica de Bernal Díaz del Castillo en el SXVI, pero sin ninguna muestra de fijeza en los testimonios. Por lo tanto, sin una terminología que sea precisa cuando la ocasión lo requiere, ¿qué queremos decir cuando decimos que los conquistadores trajeron el voseo a América? La cuestión terminológica es ciertamente cualquier cosa menos un tema baladí. ¿A qué tipo de voseo nos referimos en cada caso concreto?

en este o en aquel otro detalle de la norma culta argentina, no solamente fuera sino también dentro de Argentina, donde, como se sabe, el voseo no es un fenómeno monolítico.

## 2. Voseo tuteante.

Antes de pasar al estudio de los parámetros<sup>6</sup> estructurales que distinguen un voseo de otro, abrimos ahora un largo inciso para aclarar nuestra decisión de referirnos a toda la familia de formas voseantes no reverenciales con el término *voseo tuteante*. La Real Academia recomienda en su Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD, de aquí en adelante) el término *voseo dialectal americano* como denominación genérica para todo el grupo de variantes incluidas en el punto 4 de (1), *vide supra*. En este trabajo, como ya se habrá podido apreciar, hemos decidido disentir de la real institución y no seguir dicha recomendación, por motivos que expondremos a continuación. Preferimos usar el término *voseo tuteante* en su lugar, y no simplemente por motivos de economía tipográfica.

Elegimos *voseo tuteante* como forma genérica para todo el voseo americano, ya que esta simple expresión, al margen de su valor intuitivo, nos permite identificar inequívocamente cualquiera de las variantes de “voseo” americano de las que tenemos noticia, ver punto 4 en (1); también nos sirve para distinguir con claridad el fenómeno del voseo tuteante del resto de las formas voseantes *etimológicas* con las que concurre, como son el *voseo reverencial* o incluso el vestigial *voseo arcaico*<sup>7</sup>, con las que guarda un claro parentesco formal y una relación histórica indiscutible. Con la denominación de *voseo tuteante*, además, nos mantenemos fieles a quien hace ya casi cien años fuera el primero en señalar las características formales propias que mejor dotan de unidad a este fenómeno tan variable. Nos referimos a la definición de Henríquez Ureña (1921:379, *apud* Fontanella de Weinberg 1977:2), en la que se pone énfasis en el carácter híbrido del fenómeno: *En el habla popular de gran parte de la América española –no en toda ella – el pronombre sujeto de segunda persona de plural, su forma elemental, “vos”, ha reemplazado al de segunda persona de singular, “tú”. Pero ni el*

<sup>6</sup> Conviene, sin duda, aclarar que el uso del término “parámetro” y sus derivados es un uso neutro, general, libre de asociaciones con posicionamientos teóricos concretos, como pudiera ser la corriente de Principios y Parámetros (Chomsky 1981), u otras similares. Si tuviéramos que nombrar alguna referencia orientativa optaríamos por referirnos al valor general del término parámetro dentro de la teoría de sistemas, donde cada uno de los parámetros del sistema caracterizan algún aspecto importante del modelo. De la misma manera podríamos hablar de forma vaga de proyectos de dialectología paramétrica en el pasado, entre los que destaca, tal vez, Rona 1967, por no mencionar algunos de los proyectos más radicales en esta línea dentro de los estudios de español, como en el caso de Resnick 1975.

<sup>7</sup> No deja de llamar la atención que una de las etiquetas denigratorias que los *puristas* de principios del SXX emplearon con una cierta asiduidad, en plena ofensiva antivoseante, fue la de que el *voseo tuteante* era un detestable arcaísmo, con lo cual no parece que las características diferenciales e innovadoras del *voseo tuteante* fueran apreciadas en su justa medida. El voseo arcaizante que se retiene como reliquia y vestigio, virtualmente extinto, en ciertas hablas rurales del noroeste español, o en localidades aisladas en el mapa americano desde el Camagüey cubano hasta el noreste peruano, bien pudiera ser un resto del voseo que predominaba en la España prerrenacentista, fuera de la corte, a inicios del SXVI. Ahora bien, el caso del *voseo tuteante* propiamente dicho es un caso diferente, si bien estrechamente relacionado, ya que el voseo tuteante, como forma gramatical, es una clara innovación, al fundir los paradigmas de las formas de “vos” y de “tú”, tanto del pronombre como del verbo, en nuevos paradigmas pronominales y verbales, que a la larga en el caso del pronombre se han mostrado de una estabilidad sorprendente, a pesar de carecer de cualquier tipo de codificación o de protección académica, y a pesar de hallarse, por lo demás, en niveles de habla donde predomina la inseguridad de los hablantes. A todas luces, el voseo tuteante es una clara innovación de la cual apenas hay testimonios escritos hasta bien entrado el SXVIII (Fontanella de Weinberg 1970) y sobre la cual, ciertamente, aún no se ha dicho la última palabra.

*pronombre objeto “os” ni el posesivo “vuestro” han sobrevivido, y en su lugar se emplean “te”, y “tu”.*

Con esta escueta pero certera caracterización se obtenían por primera vez las claves, tanto negativas como positivas, que mejor sirven para distinguir el *voseo tuteante* de las otras formas lingüísticas con las que se halla en contacto directo, ya que Henríquez Ureña es quien aprecia por primera vez que la forma del clítico *te*, y los posesivos *tu* y *tuyo*, junto al rechazo de *os* y el posesivo *vuestro*, son los rasgos distintivos de cualquier variedad del voseo americano. Obviamente, el estado de la cuestión en su tiempo y en el nuestro son diferentes, lo cual nos permite destacar esta propiedad hoy con mucha más seguridad de la que hubiera sido posible en 1921, época en la que se carecía de trabajos sistemáticos sobre la estructura o la variedad del asunto.

En un primer lugar, el término *voseo tuteante* capta de forma directa los rasgos esenciales de la citada observación de Henríquez Ureña, quien puso el dedo en la llaga sobre lo que el voseo tuteante tiene de especial. Mientras que el resto de las formas de segunda persona se remontan a formas etimológicas anteriores, el voseo tuteante es un híbrido de dos pronombres etimológicamente distintos: el «tú» singular, que le da las formas clíticas, y el «vos» plural, que le da las formas tónicas de sujeto y de caso preposicional, de la misma manera que las formas verbales del paradigma del voseo combinan formas que etimológicamente provienen tanto de la segunda persona plural como de la segunda singular, o también, si se prefiere, de un fondo de formas ambiguas entre las dos personas en los casos de las desinencias átonas (Lapesa 1970, Fontanella de Weinberg 1976). En este sentido, el término *voseo tuteante* capta perfectamente el carácter híbrido no solo del voseo argentino sino de cualquier otro voseo americano. Destaca, entre todos sus elementos, la mezcla paradigmática en el pronombre -el rasgo que proporciona una unidad estructural, a nuestros ojos de forma extraordinaria, a todas las variantes voseantes en medio del alto grado de variabilidad con la que se manifiestan en su conjunto. Por ello, coincidimos con muchos en señalar esta combinación de los paradigmas pronominales del antiguo “vos” y de “tú”, desde el punto de vista formal, como el rasgo esencial del *voseo tuteante*, y en especial con Fontanella de Weinberg 1977, quien en apenas doce páginas de su ya clásico artículo clarificara este punto a fondo de forma definitiva y a la vez brillante.

La voz *voseo tuteante* hace referencia también al juego de similitudes y contrastes entre el voseo tuteante y el “tuteo”. El contraste entre el *voseo tuteante* y el *tuteo ordinario* es un contraste de formas, pero es, esencialmente, un contraste entre índices de códigos idiomáticos diferentes, sin que en principio medien otros valores comunicativos dignos de mención, a menos que las dos formas convivan en el interior de un sistema de tratamientos múltiples, donde, por ejemplo, *tuteo*, *voseo* e incluso *ustedeo* pueden llegar a disputarse la esfera del trato de confianza dentro de una misma variedad (Quesada 2002:101).

En general, tanto el *tuteo ordinario* como el *voseo tuteante* son dos formas pragmáticamente equivalentes de dirigirse a una sola persona en el trato informal en códigos idiomáticos alternativos. Desde la perspectiva histórica, el voseo tuteante es la forma especial e innovadora, ya que tanto el “tú” como el “vosotros” y el resto de las segundas personas voseantes en (1) descienden de formas etimológicas correspondientes de forma directa. Es verdad que el voseo reverencial surge de la adopción de formas plurales para usos deferentes en singular ya en el bajo latín (Brown & Gilman 1960), mientras que el “vosotros” surge a partir del “vos” plural castellano entre los siglos XIII y XV (García et alii 1990, Calderón Campos 2010). Ahora bien, ninguna de estas transformaciones es equiparable en complejidad formal a la del voseo

tuteante, el cual, de forma sorprendente para el neogramático<sup>8</sup>, resulta de una mezcla de formas singulares y plurales. La conjugación y la concordancia verbal experimentan similares procesos de hibridación. Las mezclas innovadoras que caracterizan al voseo tuteante se traducen en la creación de un espacio de variación que constituye el tema que aquí nos ocupa, por entender que solo un estudio paramétrico de su minigramática proporciona el control necesario sobre los datos.

Tampoco podemos dejar de mencionar la unidad pragmática de todos los voseos tuteantes como formas del trato de confianza en singular. La esfera de la deferencia es un límite que el *voseo tuteante* nunca traspasa. Esta característica coloca al voseo tuteante en los terrenos de uso propios del tuteo ordinario, y al mismo tiempo, lo aleja de las funciones originarias que históricamente lo han precedido, ya que se opone tanto al voseo reverencial, con el que no comparte el rasgo de formalidad, como al voseo plural etimológico, con el que no comparte el rasgo de dirigirse a varios interlocutores. Esta reorientación hacia la esfera funcional propia del tuteo ordinario es una segunda razón de peso para defender la etiqueta de *voseo tuteante*.

En tercer lugar, cabe recordar que nuestra propuesta terminológica coincide con los usos coloquiales del verbo *tutear* en comunidades voseantes, donde *tutear* no significa usar el pronombre “tú”, como se entendería allí donde se desconoce el voseo, sino usar formas de “vos” con el sentido propio de “tú”. Así entendemos que este uso coloquial americano y argentino es una ventaja añadida para nuestra propuesta, ya que la coincidencia entre el uso coloquial y el uso técnico de un término es algo, en principio, deseable. Es especialmente deseable en la medida en la que esta coincidencia entre el uso coloquial y el especializado no causa conflictos o equívocos gratuitos, sino que, por el contrario, refuerza los lazos entre los usos técnicos y los usos cotidianos de la misma voz.

En la misma línea argumentativa hay que mencionar que el calificativo *tuteante* entronca con el TU prototípico del latín, que ya quedara instaurado, en forma de símbolo abstracto T, como término estándar internacional para referirse a los valores de tratamiento informal, familiares o de confianza, a partir de la obra de referencia clásica para las teorías del tratamiento en Brown & Gilman 1960. El símbolo VOS, funcionalmente V, simboliza, por oposición a T, tratamientos que indican relaciones de poder y/o de distancia social entre los interlocutores. Así, el término *voseo tuteante*, además de referirse al carácter híbrido de sus formas morfológicas, o al paradójico uso de “vos” con los valores de “tú”, se deja también interpretar con naturalidad dentro de las teorías de los pronombres del *Poder* y la *Solidaridad*: el *voseo tuteante* funde las formas TU y VOS para las funciones del símbolo T.

Pero el motivo principal para proponer una nueva fórmula con la que referirnos al voseo americano de forma clara y consistente, no son razones de tipo formal o funcional esgrimidas en los párrafos anteriores, sino la consideración de que la terminología del DPD, esto es, *voseo dialectal americano*, puede dar pie a ciertos equívocos de forma

---

<sup>8</sup> Para Ramón Menéndez-Pidal los únicos voseos “correctos” o “auténticos” son el voseo reverencial y el voseo arcaico, obviamente por la clara procedencia histórica de ambas formas. Atribuimos la furia del gran don Ramón, al denominar el voseo tuteante “degradado y degradante” (ver Kany 1950), en la misma línea que el resto de puristas de filiación filológica o neogramática, a su visión historicista de la lengua y a las dificultades de acomodar, bajo dichas premisas, un proceso de amalgamiento o fusión como los que ofrecen tanto el paradigma pronominal como la conjugación verbal voseante. El rechazo a estos y otros híbridos o mezcolanzas semajantes es una constante en la obra de los grandes gramáticos españoles y americanos del s.XIX.

innecesaria, especialmente a la hora de buscar la precisión descriptiva y estructural<sup>9</sup>. La elección del término “dialectal” en el DPD no aporta mucho desde el punto de vista descriptivo mientras que, por el contrario, justifica reacciones como las de di Tullio 2015 u otros, en desaprobación de las labores académicas por mantener “*un ideal pluricéntrico del español, pero una gestión monocéntrica de la norma basada en la idea de un solo estándar*”. El término *dialectal* ignora el decreto de 1982 con el que el Boletín de la Academia Argentina de la Lengua otorgara al voseo rioplatense rango de norma de habla culta en cualquier registro lingüístico del español en Argentina, ya fuera oral o escrito, formal e informal. No es cuestión de discutir aquí la espinosa cuestión de qué es lo que distingue entre una lengua y un dialecto, pero hay que mencionar que el rango de lengua se puede alcanzar de muchas formas, aparte de las ya consabidas de poseer un ejército y una bandera en su defensa. Una de ellas, sin duda, es la de contar con el *licet* y el beneplácito de una Academia. El decreto de 1982 muestra que el término “dialectal” tampoco es adecuado para una definición técnica del voseo tuteante, ya que no refleja una realidad esencial sino una propiedad contingente del mismo. Y eso sí, una vez se priva a la denominación del DPD de la voz «dialectal», solo queda un mero «voseo americano», que, si bien es término geográficamente acertado, satisfactorio y en vigor (NGLE<sup>10</sup> 2010, o di Tullio 2015, entre otros), no por ello deja de ser redundante, ya que la condición de americano no añade información nueva, al no hallarse variedad de voseo tuteante fuera del continente americano. Por todo ello nos vemos obligados a recomendar la sustitución del término “voseo dialectal americano” con el término aquí propuesto de “voseo tuteante”. Sobre esta base vamos a definir la variante del voseo tuteante de la norma culta argentina, tal como aparece en (2) *supra*, en función de nuestra taxonomía paramétrica del voseo, con su terminología correspondiente.

### 3. Voseo tuteante dual.<sup>11</sup>

La primera matización para distinguir el voseo argentino de otros voseos americanos tiene en cuenta que cada variedad organiza el campo del tratamiento entre quienes toman parte en una conversación. Este parámetro indaga si una lengua gramaticaliza el contraste de formalidad en el tratamiento (Brown & Gilman 1960), así como si, dentro de este contraste, se ofrecen nuevas particiones gramaticales, como, por ejemplo, entre

<sup>9</sup> Esto no quiere decir que no consideremos la discusión prescriptiva y normativa del voseo como uno de sus aspectos esenciales, si bien consideramos que esta discusión queda fuera de nuestros objetivos de transparencia descriptiva, tanto a nivel conceptual como terminológico.

<sup>10</sup> En esta última parte de esta sección hemos centrado nuestras críticas sobre la práctica terminológica del DPD, aunque su aparición sea anterior a la de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* o NGLÉ, por entender que existe un acuerdo tácito según el cual el DPD realiza funciones de guía y de tutelaje lingüístico, mientras que la NGLÉ persigue fines principalmente informativos y descriptivos, sin entrar de forma explícita en las cuestiones puramente normativas.

<sup>11</sup> En este apartado vamos a proponer una tipología básica funcional del tratamiento. En la terminología de Brown & Gilman (1960), nos basamos en lo que los autores denominaron las “reglas semánticas” del tratamiento. Por el contrario, el estudio de los pronombres empleados, práctica habitual en otros estudios, es parte de las denominadas “reglas fonéticas” del tratamiento. En este sentido, se puede decir que una terminología como la de Carricaburo 2015 pone el énfasis en las “reglas fonéticas”, al hablar de sistemas tuteantes, voseantes y tuteantes-voseantes, mientras que nuestro sistema apela simplemente al número de distinciones funcionales en un sistema de tratamiento concreto. La tipología completa debe cubrir ambos aspectos: forma y función del tratamiento. Las equivalencias entre los sistemas funcionales y los sistemas formales son, con las debidas aclaraciones, relativamente sencillas, si bien las dos tienen que ser tenidas en cuenta, al no ser homomórficas. Se requieren algunas correcciones todavía en el ajuste de las dos tipologías complementarias sobre las reglas “fonéticas” y “semánticas” del tratamiento en español, pero esto es tarea para el futuro.

intimidad, por un lado, frente a mera confianza, por el otro - siempre dentro del trato informal. O, igualmente, uno debe preguntar si hay divisiones en la esfera de la deferencia, con nuevos matices para marcar la cortesía. Cualquiera de estas opciones adicionales rompe, obviamente, las limitaciones de un sistema binario.

En el apartado histórico hay que reseñar que la aparición de las nuevas maneras cortesanías españolas del Renacimiento supuso una ruptura de este tipo, al introducir la nueva minigramática del honorífico *vuestra merced* y, especialmente, del tratamiento correspondiente en tercera persona. Estos usos aparecen como nuevas formas reverentes, junto al clásico “vos” y las correspondientes segundas personas en plural (Páez-Urdaneta 1981). Con ello, las prácticas españolas venían a romper la tradición *binaria* que pervive hoy en el tipo francés, continuador del sistema de tratamiento dominante en la Edad Media, basado en un simple contraste entre *tu* y *vous*. Con la introducción de la tercera persona gramatical, el español creaba un sistema con tres minigramáticas alocutivas en el singular: *tú*, *vos* y *vuestra merced*. Las formas españolas tienen éxito en las cortes italianas y alemanas principalmente, pero al final del siglo XVII, las lenguas europeas, incluyendo el español peninsular, retornan a sistemas gramaticales de tratamiento binario, si bien no llegan a la desgramaticalización del mismo, como hiciera el inglés, donde el contraste entre *you* y *thou* se pierde para siempre (Brown & Gillman 1960:252).

Por ello, en inglés, el pronombre *you* es la única opción para dirigirse a una segunda persona, ya sea en un contexto informal, como en *what d'ya think?* ya sea en un contexto formal, como en *would you terribly mind if I open the door, Mr. Lawrence?* El voseo argentino, sin embargo, gramaticaliza la distinción entre dos formas de tratamiento: el “vos tuteante” para el tratamiento informal, *¿qué creés vos?* y el “usted” para el tratamiento de deferencia, *¿tendría usted, Sr. Lorenzana, algún inconveniente en que abriera la puerta?* De esta forma, el “vos tuteante” argentino funciona con los mismos valores que el “tú” de las variedades no voseantes del español, e igualmente, exhibe el mismo contraste binario que caracteriza a la mayoría de las lenguas del continente europeo, con una división binaria similar, e.g. *Sprichst du deutsch?* y *Sprechen Sie deutsch, Herr Laurentz?* O, *toi, parles-tu français?* junto a *parlez-vous français, monsieur Laurent?* (Schüpbach et alii. 2004). Por otro lado, la estructura *dual* del voseo argentino, a la vez que lo acerca a los sistemas alocutivos europeos, lo distingue con nitidez de un buen número de variedades voseantes americanas, las cuales mantienen sistemas de tratamiento más complejos, que sin duda recuerdan los matices del español de la época clásica, de donde proceden (Bertolotti 2015, entre otros), si bien acompañados en muchos casos de nuevos matices y diferencias que se resisten a un simple análisis estructural (Uber Ringer 1985, 2008, Mestre 2011, Quesada 2002), a la vez que revelan usos que resultan paradójicos en muchos casos para el resto de los hispanohablantes que solamente conocen sistemas binarios de tratamiento.

Muchas variedades americanas han mantenido o recreado nuevas oposiciones dentro de la esfera del tratamiento informal, llegando incluso a “reciclar” no solo las formas “voseantes” con este fin, junto a las formas de tuteo originales, sino también la forma “usted”, para indicar, por ejemplo, un mayor grado de intimidad (numerosos ejemplos de sistemas complejos de tratamiento en Hummel et al. 2010). Por ejemplo, Mestre 2011 se refiere a usos vigentes en Colombia y en otras partes de Hispanoamérica hace ya más de medio siglo en los que una madre de clase media-alta se dirige de “tú” a sus hijos menores, de “vos” a una empleada del hogar de toda confianza, y de “usted” al marido, según el contexto. En estas variedades americanas, la estructuración gramaticalizada del tratamiento puede desbordar ciertamente los límites de cualquier

sistema estrictamente *dual* de tipo europeo, llegando también a desbordar las barreras de cualquier sistema de contraste *triple*.

Adoptamos el término *dual* como término más sencillo para reflejar esta propiedad del voseo argentino. Otros términos igualmente válidos, con usos en la literatura sobre el tema, serían “binario”, “diádico”, o “bipartito”. La etiqueta *dual* es suficiente para indicar que el sistema tiene un contraste [ $\pm$  formal] en el tratamiento, a diferencia de los sistemas *simples* o únicos, como el inglés, donde ni los pronombres ni el verbo gramaticalizan dichos contrastes, sino que se recurre, de forma voluntaria, a fórmulas apelativas y al uso de honoríficos, regulados exclusivamente por consideraciones pragmáticas (Brown & Gilman 1960).

Con nuestra definición de la norma culta argentina como *dual* se incide en la diferencia con otras variantes de voseo tuteante, mucho más cercanas en el espacio, que no se limitan a un contraste binario. Esto se aprecia, por ejemplo, al comparar el sistema argentino con el voseo uruguayo en Montevideo, donde las hablas urbanas han contado no con dos sino con tres posibilidades gramaticales para dirigirse a la segunda persona con valores diferenciados: intimidad (voseo concordante, *vos sabés*), confianza (voseo verbal discordante, *tu sabés*) y deferencia (*usted sabe*) (cf. Fontanella de Weinberg 1999, Bertolotti 2015). Sistemas similares, donde se combina tuteo ordinario y voseo tuteante en función del interlocutor y/o del contexto de la conversación, se encuentran en muchos otros puntos del mapa americano (por ejemplo, Bickerton 1986, para describir usos del español guatemalteco).

En no pocas comunidades, incluso los moldes de un sistema *triple* tampoco son suficientes para dar cuenta de las opciones que se abren en una conversación en función de los grupos sociales a los que pertenecen los participantes, la naturaleza del medio, oral o escrito, o el tipo de contexto social en el que se desarrolla la conversación, donde hay que considerar desde el ámbito de la familia o el vecindario, hasta el tipo de espacio público concreto en el que se encuentren los hablantes, donde no se espera que los interlocutores se conozcan, así como situaciones de estructura aún más ritualizada, con protocolos explícitos, como puede ser un juzgado o una escuela. Por ejemplo, el “ustedeo” colombiano o el centroamericano se muestran especialmente sensibles a un gran número de parámetros sociales de todo tipo, y por lo tanto, el tratamiento, en muchos contextos, puede fácilmente alcanzar una complejidad de matices aún mayor que la establecida por el sistema ternario. En las comunidades donde se encuentra el *ustedeo*, las tres formas de segunda singular, esto es, *tú*, *vos* y *usted*, pueden emplearse sin siquiera abandonar la esfera del trato de confianza (cf. Quesada 2002). Ahora bien, en estos casos, tampoco es fácil determinar con precisión si se trata de un solo sistema de tratamiento o de la confluencia de diferentes prácticas dentro de una misma situación comunicativa (Bickerton 1986, entre otros).

Eludiendo la complejidad que entrañaría la elaboración de una tipología completa del tratamiento en los diferentes sistemas alocutivos hispanoamericanos, nos conformamos aquí con emplear un sistema terminológico con cuatro grados que, de momento, nos parece suficientemente expresivo para apreciar el lugar que el “voseo argentino” ocuparía en una tipología general del tratamiento, como indicamos en (3).

(3) Tipología informal de los sistemas alocutivos<sup>12</sup>

- a. Sistema *simple*: inglés<sup>13</sup>, latín, griego clásico...
- b. Sistema *dual*: **voseo argentino**, español peninsular, español americano tuteante (México, Perú, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela), lenguas europeas modernas (francés, italiano, alemán, ruso, polaco...), bajo latín...
- c. Sistema *triple*: voseo urbano de Uruguay, Paraguay, Zulia (Venezuela); voseo-tuteo salvadoreño, sistema español SXVI., dialecto napolitano...
- d. Sistema *múltiple*<sup>14</sup>: “ustedeo” colombiano y centroamericano (Quesada 2002)...

**4. Variabilidad en la concordancia y en la flexión.**

Con la denominación *voseo tuteante dual* llegamos a un punto en el que el voseo argentino empieza a perfilarse con luz propia, tras haber establecido los cortes distintivos necesarios frente al *tuteo ordinario*, por un lado, así como frente a otras variedades no duales del voseo americano, por el otro. Llega así el momento de caracterizar sus propiedades morfológicas y morfosintácticas, para las cuales no falta una larga tradición a sus espaldas, desde los trabajos pioneros de Henríquez Ureña – aparecidos en Tiscornia 1930, o también Vidal de Battini 1964, o la obra del uruguayo Rona 1967, el primero en trazar la variedad morfosintáctica del voseo de forma sistemática a nivel continental. Estas labores han sido continuadas por Carricaburo 2015, Bertolotti 2015, o la misma Real Academia con sus entradas en el DPD 2005, o en la NGLE 2010, así como en diversos trabajos significativos por parte de Fontanella de Weinberg, cuya obra contribuyó de forma fundamental a dejar sentado el proyecto paramétrico en el que queremos encuadrarnos con este trabajo.

Gracias a estos y otros trabajos similares se puede afirmar que gran parte del trabajo taxonómico sobre la morfosintaxis del *voseo* se encuentra ya hecho, disponiendo incluso de terminologías anteriores que podríamos adoptar sin la necesidad de introducir cambios significativos<sup>15</sup>. En resumidas cuentas, de los trabajos precedentes

<sup>12</sup> Esta tipología ha tenido en cuenta los intentos de sistematización anteriores (Carricaburo 2015, Bertolotti 2015) así como casos de estudio particulares que aparecen en antologías como Hummel et al. 2010, obras de referencia sobre el español americano (e.g. Quesada 2002), o bien en comentarios esparcidos en diferentes obras sobre el voseo. Con esta metodología no podemos asegurar que nuestra tipología no contenga alguna imprecisión, si bien la información ha sido controlada de forma fiable con el debido cuidado.

<sup>13</sup> Las lenguas escandinavas modernas, las cuales pertenecen al tipo *dual*, se hallan en un estado muy avanzado de transición hacia un sistema de tratamiento *simple*, similar al del inglés. Algunos sistemas del mundo hispano, como el peninsular, el porteño o el nicaragüense, avanzan con pasos decididos en esa misma dirección (cf. Rigatuso 2015, Carricaburo 2015), si bien el pronombre “usted” mantiene de momento su posición con garantías en todas las variedades del español. La misma tendencia hacia la extensión de los usos tuteantes, junto a la conservación del contraste binario, parece ser en conjunto la tónica general entre las lenguas europeas, si bien cada lengua tiene su propio ritmo de evolución (Schupbach et al. 2004), como no podía ser menos.

<sup>14</sup> La categoría de sistemas de tratamiento con oposición múltiple es tentativa, ya que, como aludíamos arriba, la complejidad de estos sistemas de tratamiento todavía despierta demasiados interrogantes en torno a las preguntas fundamentales sobre cuántas oposiciones de tratamiento hay y cómo se relacionan entre sí. La complejidad es tal que en ocasiones se escogen, por precaución, etiquetas como “ustedeo danzante” (Quesada 2002) o similares. Por ello dejamos el contenido técnico del término *múltiple*, de momento, en suspenso.

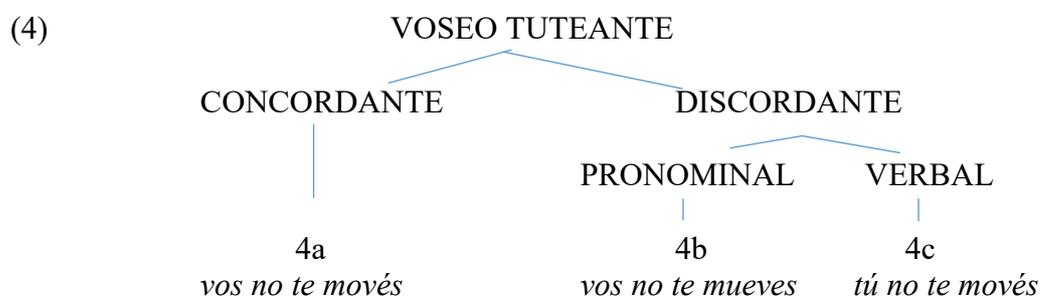
<sup>15</sup> Por ejemplo, nuestra terminología de las modalidades del voseo sigue un esquema similar al de di Tullio 2010b en su trabajo para la celebración del Bicentenario. La diferencia es que di Tullio 2010 introduce su terminología en una nota a pie de página, mientras que nosotros pretendemos aquí sentar las

en esta área se desprende la conclusión de que la morfología del voseo puede reducirse a un espacio vectorial de tres dimensiones, virtualmente ortogónicas, independientes una de otra<sup>16</sup>. Bajo este prisma, podemos concluir que la norma culta del voseo argentino es claramente un voseo *concordante monoptongado puro*, tal como incluimos en la definición de (2). Pasamos ahora a aclarar este compuesto terminológico con ejemplos.

#### 4.1. Voseo concordante.

La minigramática voseante puede contemplar formas voseantes solamente en el pronombre, *vos no te mueves*, o solo en el verbo, *tú no te movés*, o en ambas formas al mismo tiempo, *vos no te movés*. Distinguimos por lo tanto entre un voseo *discordante* o parcial, por un lado, cuando las formas voseantes aparecen en uno solo de los elementos que establecen la concordancia, y un voseo *concordante* o pleno, por otro, cuando las formas voseantes aparecen tanto en el sujeto como en el verbo, como en las muestras típicas *vos cantás*.

En los casos concordantes no caben más distinciones, ya que el voseo pleno con pronombre y verbo voseantes a un tiempo, como en *vos tenés*, *vos tenís* o *vos tenéis*, no se pueden dar otras posibilidades de variación estructural, por definición, en lo que atañe a la concordancia. En los casos discordantes sí se debe contemplar si la forma discordante es el pronombre o si por el contrario es el verbo. El eje de referencia para la terminología nos lo dan las formas voseantes, de forma que si el pronombre es forma voseante hablamos de un voseo *discordante pronominal*, como en *vos tienes*<sup>17</sup>, con formas verbales tuteantes, pero si los roles se invierten y la forma tuteante es el pronombre, y el verbo la forma voseante, entonces hablamos de un voseo *discordante verbal*, como en *tú tenés*, *tú tenéis*, o *tú tenih*. El esquema general con las tres alternativas en el eje de la concordancia verbal es simple, tal como aparece de forma gráfica en el cuadro (4).



bases de dicha terminología sobre una tipología paramétrica general del voseo americano razonada y exhaustiva.

<sup>16</sup> Hay que precisar que el espacio taxonómico que se presenta aquí se limita a definir las posibilidades estructurales que nos ofrecen los datos, con independencia de otros criterios, como pudieran ser la frecuencia o la representatividad de cada una de las muestras.

<sup>17</sup> La definición del eje de la concordancia requiere ciertas precisiones relacionadas con el hecho de que no todos los tiempos verbales admiten formas voseantes con igual facilidad. Para simplificar este punto, hemos de aclarar que hablamos de variedad concordante plena y de variedad discordante verbal cuando el presente de indicativo tiene formas voseantes. La red implicativa es la siguiente. En las variantes discordantes pronominales el imperativo es la única forma voseante. En las variantes plenas o en las variantes discordantes verbales, cualquier forma verbal voseante que no sea un imperativo implica que el presente de indicativo también es voseante. O dicho de otra forma, no se encuentran variedades donde el presente de subjuntivo o el futuro, por ejemplo, sean voseantes y el presente de indicativo sea por su parte tuteante.

#### 4.2. Voseo monoptongado.

Las nuevas distinciones deben ocuparse de la variación alomófica de las formas verbales, y, en concreto, de las diferentes realizaciones de la desinencia, ya sea dentro de un sistema concordante, *vos tenés* o *vos tenéis*, como en (4a), ya sea dentro de un sistema discordante verbal, *tú tenéis* o *tú tenés*, como en (4c). El tercer tipo, el (4b), solo conoce una versión, *vos tienes*. Esto se debe a que, por una parte, la forma verbal es “tuteante” y no conoce variación, y por otra, el paradigma pronominal del “vos tuteante” exhibe una uniformidad sorprendente en todas las variedades del voseo americano. Esta sorprendente uniformidad, sobre la que ya llamó la atención Fontanella de Weinberg en su clásico artículo de 1977, es en última instancia uno de los grandes unificadores del grupo principal de las hablas voseantes en su conjunto.

En (5) reproducimos las formas constantes del paradigma del “vos” tuteante, contrastado con el paradigma de “tú” y del “vos” arcaico y reverencial, ambos también invariables en todo el mundo que habla español. Incluimos también la forma de “tú” junto a “usted” para completar todas las posibilidades gramaticales inequívocas<sup>18</sup> de dirigirse a una segunda persona singular en español.

#### (5) Paradigma de los pronombres de la segunda persona conversacional.

	Sujeto	Caso preposicional	Clítico de objeto directo	Clítico de objeto indirecto	Posesivo átono	Posesivo tónico
Voseo tuteante <sup>19</sup>	VOS	VOS <sup>20</sup>	TE	TE	TU	TUYO/A
Voseo reverencial o arcaico	VOS	VOS	OS	OS	VUESTRO/A	VUESTRO/A
Tuteo	TÚ	TI	TE	TE	TU	TUYO/A
Tratamiento de usted	USTED	USTED	LO/A	LE	SU	SUYO/A

En contraste con la uniformidad de las formas pronominales, el alomorfismo de las formas verbales presenta una gran variedad. El DPD se refiere a estas variedades con el término de *modalidades*<sup>21</sup>. En el estudio del alomorfismo verbal se abren dos ejes fundamentales. Una dimensión distingue entre desinencias diptongadas y monoptongadas, por ejemplo, *tomáis* frente a *tomás*, con orígenes que se remontan a los siglos XVI y XVII (Lapesa 1970). Por una parte, hay variedades que prefieren las desinencias diptongadas, las cuales coinciden con las formas conservadas en el paradigma del *vosotros* peninsular (*cantáis*, *coméis*, *dormís*). Por otra parte, hay

<sup>18</sup> Inequívoco aquí quiere decir con valores alocutivos de segunda persona singular en el discurso en cualquier situación, incluso cuando uno habla consigo mismo. Quedan fuera usos con intencionalidad alocutiva en contextos específicos, como cuando decimos *¿cómo estamos hoy?* con el valor de *¿cómo se encuentra usted hoy?*, entre otras posibilidades alocutivas del idioma.

<sup>19</sup> Para una discusión sobre el lugar del voseo tuteante en la historia de los pronombres de la lengua española véase Sieder et al. (in progress).

<sup>20</sup> El único elemento del paradigma del voseo tuteante que admite un ligero grado de variación son los casos preposicionales, donde la forma tónica “vos” puede alternar con “ti”. No profundizamos más en el tema por entender que no aporta demasiado al esquema general.

<sup>21</sup> En este trabajo no recomendamos el término *modalidades*, y proponemos en su lugar “variabilidad alomófica del voseo”. Por su parte, la doble variabilidad alomófica es ligeramente diferente de la variabilidad que encontramos en el apartado anterior, que trata de la concordancia. A este último nos referiremos como “variabilidad concordante”.

variedades que prefieren las desinencias monoptongadas (*cantás, comés, dormís*), formas antiguas, producto de cambios fonéticos ocurridos entre los siglos XV y XVI (de Souza 1964). El voseo rioplatense de la norma culta argentina, que se corresponde con las hablas vernáculas del Litoral, la Pampa y la Patagonia (Donni de Mirande 1992), es claramente monoptongado, siempre dentro del esquema concordante pleno (*vos cantás, vos tenés, vos dormís*). El resto de las posibilidades que se discuten en esta sección pueden a su vez encontrarse en distintos lugares del centro y el noroeste argentino, así como, por supuesto, en el resto del continente. De cualquier manera, no está de más recordar que el juego de formas monoptongadas *-ás, -és, -ís* es variante mayoritaria tanto en Argentina como en América, mientras que las formas diptongadas o la combinación de diptongos y monoptongos suele hallarse en hablas geográfica y/o socialmente restringidas. Sirva el ejemplo de Chile, donde predomina el juego monoptongo/diptongo a nivel nacional, pero como parte de un repertorio lingüístico socialmente restringido, o al menos limitado a registros de habla restringidos.

#### 4.3. *Voseo monoptongado puro.*

Una segunda dimensión tiene en cuenta si las tres conjugaciones del verbo español se mantienen diferenciadas en las formas voseantes. Las formas rioplatenses, como las centroamericanas, conservan la oposición de las tres conjugaciones tradicionales (*cantás, comés, vivís*). Otras variedades neutralizan la segunda y la tercera conjugación. En el caso del voseo chileno se mantienen desinencias diptongadas en la primera conjugación (*cantái, comih, vivih*) mientras que en variedades basilectales de las regiones mediterráneas de Argentina, así como en algunas hablas bolivianas y peruanas, todas las formas son monoptongadas (*cantás, comís, vivís*). Este contraste se traduce en una terminología que distingue entre variedades *puras* o *mixtas*. El término *puro* se usa cuando las tres conjugaciones tienen desinencias diferentes, mientras que la voz *mixto* indica que la desinencia de la segunda clase es *-ís*, idéntica a la única posibilidad conocida para la tercera conjugación en cualquier variedad del español. Esta distinción se ve también reflejada en las formas del presente de subjuntivo de los verbos en *-ar*, ya que estos adoptan siempre la misma desinencia que el presente de indicativo de los verbos en *-er*. De esta forma, el subjuntivo del verbo *cantar* depende siempre de la forma del indicativo del verbo *comer*. El tema de las desinencias es un tema que afecta a la estructura de la conjugación, no a la forma de la desinencia tomada en sí misma. Esta idea se halla desarrollada más a fondo en los trabajos de Vázquez-Larruscaín 2019, Teira et al. (in progress). El voseo argentino, por tanto, es un *voseo tuteante concordante monoptongado puro*, dentro de un espacio tipológico de gran transparencia donde es posible identificar con facilidad cualquier otro tipo de voseo, dentro y fuera de Argentina, tal como se muestra a continuación en (6).

(6) La variabilidad concordante y alomórfica<sup>22</sup>

	<b>presente indicativo</b>	<b>América</b>	<b>Argentina</b>
<i>tuteante</i>	<i>tú cantas, tú comes</i>	México, Perú, Cuba, Puerto Rico...	Argentina (variante superpuesta)...
<i>discordante pronominal</i>	<i>vos cantas, vos comes</i>	Bolivia (zona colla), Ecuador (sierra, habla culta)...	Santiago del Estero, Noroeste, Centro (habla culta)...
<i>discordante verbal diptongada pura</i>	<i>tú cantáis, tú coméis</i>	Venezuela (Maracaibo), Panamá (indígena, costa pacífica)...	? <sup>23</sup>
<i>discordante verbal monoptongada pura</i>	<i>tú cantás, tú comés</i>	Uruguay (Montevideo)...	?
<i>discordante verbal monoptongada mixta</i>	<i>tú cantás, tú comís</i>	?	?
<i>discordante verbal monoptongada mixta</i>	<i>tú cantái, tú comih</i>	Chile (urbano, registros informales)...	?
<i>concordante diptongada pura</i>	<i>vos cantáis, vos coméis</i>	Venezuela (Zulia), Colombia (Micay)...	Valle de Calchaquíes, Neuquén...
<b><i>concordante monoptongada pura</i></b>	<b><i>vos cantás, vos comés</i></b>	Centroamérica, Bolivia (zona cambia) Colombia (Antioquía) Ecuador (Esmeraldas) Venezuela (andino) México (Chiapas)...	<b>Norma culta argentina</b> , variante vernácula en Buenos Aires, Litoral, Pampa, Patagonia, variante expansiva en Centro, Noroeste y Cuyo...
<i>concordante monoptongada mixta</i>	<i>vos cantás, vos comís</i>	Muestras aisladas en Perú, Bolivia, Ecuador...	Regiones mediterráneas argentinas...
<i>concordante diptongada mixta</i>	<i>vos cantái, vos comih</i>	Chile (rural), Bolivia (rústico, zona colla) Ecuador (sierra)...	Hablas basilectales en Cuyo, norte de Neuquén (rural)...

<sup>22</sup> Para la elaboración de este cuadro hemos seguido el esquema que aparece en DPD, contrastado con otras taxonomías, como Carricaburo 2015 o Bertolotti 2015, así como numerosas observaciones contrastadas en monográficos de variantes específicas.

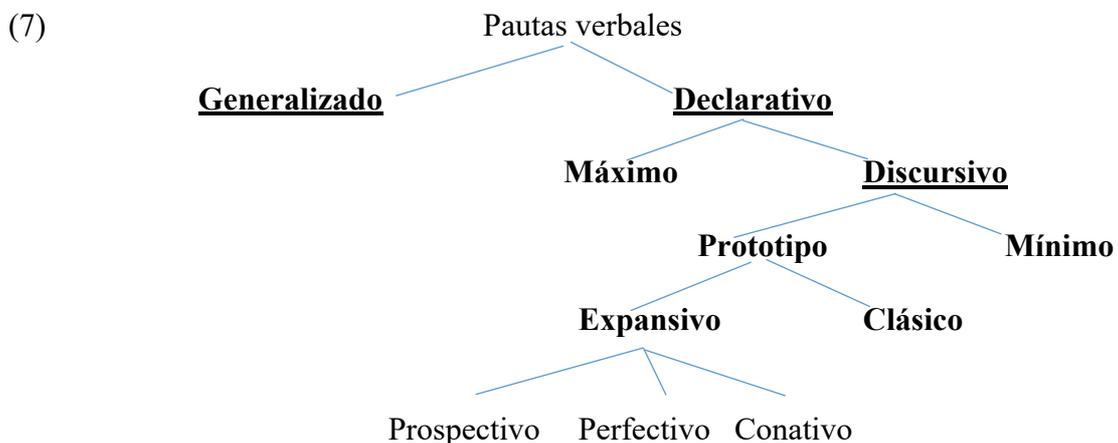
<sup>23</sup> Mantenemos el signo de interrogación por prudencia, pero un rasgo de cualquier variedad voseante argentina, y no solo de las variedades rioplatenses, es la de contar con el pronombre *vos* como sujeto, tal como afirma Donni de Mirande 1992b.

### 5. Voseo discursivo clásico.

Para completar la definición estructural del voseo en la norma culta argentina, así como para ubicarlo plenamente dentro del espacio paramétrico voseante, se debe introducir un nuevo eje de variación que dé cuenta de cómo las formas verbales voseantes y tuteantes se reparten la totalidad de los tiempos verbales de la conjugación. Este parámetro, hasta la fecha tratado de forma puramente descriptiva, limitado a mero registro y compilación de datos para cada variedad, merece en nuestra opinión una mayor atención de la ofrecida hasta la fecha, y una reflexión mucho más profunda sobre las posibles causas que determinan los diferentes repartos de formas. La falta de una masa suficiente de estudios previos sobre este tema nos obliga a avanzar una propuesta terminológica novedosa, pero tentativa, con la que aspiramos a reforzar la coherencia, la eficacia y la flexibilidad del conjunto conceptual que proponemos en este trabajo para delimitar y controlar la variabilidad del voseo.

En nuestra propuesta queremos combinar la estructura de la conjugación (cf. Alarcos 1982) con la lógica comunicativa del enunciado (cf. Schmidely 1983, trabajo original en la aplicación de las teorías de Benveniste 1966 al voseo americano), en oposición a la mayoría de los predecesores, que o bien se han limitado a registrar y compilar los datos (DPD 2005), o bien han optado por enfoques guiados por las contingencias de la evolución histórica de las desinencias (Lapesa 1970, Fontanella de Weinberg 1976, Bertolotti 2015).

Siguiendo un análisis estructural de la conjugación, catalogamos la norma culta voseante argentina como un tipo de *voseo discursivo prototípico clásico*, según la terminología de (7) *infra*. Los voseos discursivos son un tipo muy extendido, y se caracterizan por el hecho de que los tiempos voseantes en estas modalidades son aquellos que se orientan de forma inmediata desde el acto del enunciado: el imperativo y el presente de indicativo (Schmidely 1983). La expansión de este tipo discursivo clásico contempla la aparición de formas voseantes en el presente de subjuntivo, en el caso de la *expansión conativa*, o en el futuro, en lo que denominamos una *expansión prospectiva*, mientras que fuera del horizonte expansivo quedan los tiempos que en el sistema analítico de Alarcos forman el grupo de tiempos *remotospectivos* (1982:89) - excepto la forma remotospectiva básica, el pretérito compuesto simple, el cual puede también ser parte de una variedad del prototipo discursivo expansivo (*vos comistes*). El resto de formas remotospectivas, esto es, imperfecto de indicativo y de subjuntivo, así como condicional simple, solamente tienen formas voseantes propias en el tipo generalizado pleno. De hecho, se puede afirmar que el rasgo indiscutible del voseo verbal generalizado pleno es la presencia de formas verbales voseantes en los tiempos remotospectivos.



Sobre este árbol situamos la norma culta voseante argentina como un caso de voseo *discursivo prototípico clásico*. Este tipo discursivo clásico se corresponde con la variante del área transnacional rioplatense, propia tanto de las clases cultas de la ciudad de Buenos Aires como de las variedades típicas del área geográfica que abarca las regiones del Litoral, la Pampa y el Nordeste argentino, así como las hablas urbanas<sup>24</sup> de Uruguay y Paraguay (Donni de Mirande 1992). Esta variante rioplatense clásica se halla en estrecho contacto, dentro de la misma ciudad de Buenos Aires, con otras variedades del prototipo discursivo, a las que nos referimos como variantes del *voseo discursivo expansivo*, ya sea con usos voseantes estigmatizados en el pretérito indefinido (*comistes*), ya sea con usos voseantes más admisibles en el presente de subjuntivo, especialmente en sus funciones conativas (*no comás eso*, frente al más “clásico” *no comas eso*). Estas variantes expansivas son de hecho las que, más que la variedad típica rioplatense, se hallan de una u otra forma en franca expansión por todo el territorio argentino (Donni de Mirande 1992, Prevedello 1989, di Tullio 2010b). Una propiedad de las variantes argentinas expansivas es la de evitar formas voseantes en el futuro, aspecto que sin embargo se encuentra en la literatura gauchesca, en el voseo rústico argentino o uruguayo (Bertolotti 2015, Carricaburo 2015), y también en los niveles populares del voseo colombiano o centroamericano (DPD 2005).

El tipo de *voseo declarativo máximo*, con voseo en futuro, pretérito perfecto simple y presente de subjuntivo, se halla actualmente fuertemente estigmatizado en toda la zona austral y solo se conserva en el habla rústica, atestiguado en zonas rurales de Uruguay (Bertolotti 2015) y también en la literatura gauchesca argentina (Carricaburo 2015). De la misma manera podemos apreciar que este voseo declarativo máximo dista mucho de ser un ideal de lengua en las variedades altas de Centroamérica, Colombia o Venezuela, ya que, en estos países, si bien conocen variedades de este *voseo declarativo máximo*, la tendencia dominante es, sin embargo, buscar una distribución más simple, semejante a la del tipo *discursivo clásico*, con preferencia por las formas tuteantes tanto en el futuro como en el presente de subjuntivo (Rojas Blanco 2003; DPD 2005, Carricaburo 2015, Bertolotti 2015), así como por variantes del pretérito sin las formas estigmatizadas *comistes* o *comites*.

El voseo discursivo argentino se diferencia además del otro gran prototipo, el tipo chileno, que hemos denominado como grupo de *voseo generalizado*. A diferencia del resto de las variedades voseantes, el modelo chileno se caracteriza por generalizar las formas verbales voseantes a todos los tiempos de la conjugación (*cantái, cantabai, cantastes, cantaríh/cantaréi, cantaríai, cantíh, cantarai*), con la única salvedad del imperativo, donde las formas voseantes y tuteantes alternan (*cantá/canta*), ver Morales Pettorino 1999.

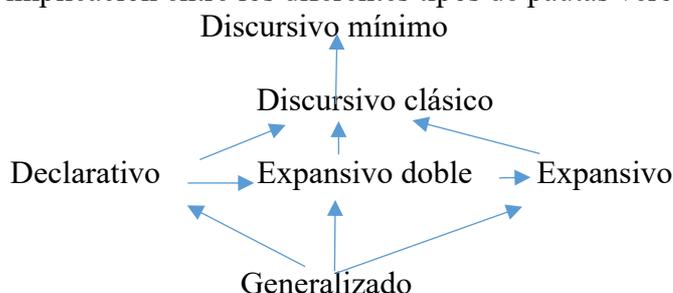
Entre el grupo generalizado, característico del voseo chileno, y el grupo discursivo prototípico clásico, propio de las variedades rioplatenses, median otros dos grupos de extensión intermedia. Aparte del *voseo declarativo*, típico del habla rústica, como ya hemos discutido, se halla el grupo *discursivo mínimo*, con su característico voseo discordante pronominal, donde el imperativo aparece como única forma verbal voseante: *cantá vos*, pero *vos cantas*. Este tipo discursivo mínimo ha caracterizado por mucho tiempo el habla de los acrolectos voseantes de la provincia de Santiago del Estero o de las provincias de las regiones mediterráneas (Prevedello 1989) y del

<sup>24</sup> Hay que advertir que las hablas urbanas de Uruguay y Paraguay pueden conocer variantes de tratamiento triádicas, con voseo concordante y discordante verbal para el trato intermedio de confianza. Por otro lado, las variantes en suelo argentino son siempre de tipo dual, sin muestras con discordancia verbal del tipo *tú tenés*.

noroeste (Rojas 1980). También se encuentra en variantes voseantes cultas y urbanas en la zona colla boliviana o en la sierra ecuatoriana, así como en su día fuera también variante no ajena a las clases altas bonaerenses (Siracusa 1972).

Un aspecto importante de nuestra propuesta es que esta nos permite expresar con facilidad una red de implicaciones mutuas entre las conjugaciones de las diversas variedades voseantes, ver (8), con importantes ventajas, si no teóricas, como creemos, al menos prácticas.

(8) Grados de implicación entre los diferentes tipos de pautas verbales



El valor del gráfico reside en restringir las posibilidades de variación de las pautas verbales, al expresar las siguientes relaciones de implicación. El grado generalizado contiene todas las formas voseantes. El grado declarativo máximo, equivalente a la total combinación de todos los tipos discursivos expansivos, contiene todos los tiempos, excepto los *remotospectivos* o pretéritos (Alarcos Llorach 1949). Cualquiera de los tipos expansivos mínimos contiene a su vez el tipo discursivo clásico, el cual a su vez contiene el tipo discursivo mínimo, con el imperativo como única forma verbal voseante (*vos tienes calma pero vos, tené calma*).

Esta red de implicaciones contiene todas las variaciones que la conjugación voseante puede adoptar. Estas restricciones, aparte del interés que despiertan desde un punto de vista teórico - si bien la lógica interna de dicha red de implicaciones se halla aún por aclarar, son también de una gran utilidad mnemotécnica, pero no pueden obtenerse a partir de ninguna de las taxonomías descriptivas precedentes, como las que aparecen en DPD, ni tampoco a partir de los enfoques historicistas de Lapesa 1970, Fontanella de Weinberg 1976 o Bertolotti 2015. Por ello queremos resaltar que la confluencia de fines conceptuales, taxonómicos, teóricos y mnemotécnicos que nuestra propuesta ofrece supone, en nuestra opinión, una gran ventaja digna de ser tomada en cuenta. Las restricciones derivadas de la red de implicaciones del sistema taxonómico de las modalidades en (7), junto a la red de implicaciones expresada sobre las diferentes pautas de conjugación en (8), concuerda con los datos de los que disponemos en la actualidad sobre el voseo verbal, tal como se recoge en (9).

(9) Tipología de las *pautas verbales* en la conjugación española.

- a. **Carencia de voseo (*come tú, tú comes*):** Todas las variantes exclusivamente tuteantes. Comprende las variedades de España, México, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Panamá y Perú.
- b. **Voseo discursivo mínimo (*comé vos, vos comes*):** Formas voseantes solamente en el imperativo. Comprende variantes regionales en Argentina (Santiago del Estero, variedades de la zona noroeste argentina, Bolivia (zona colla), Norte de Perú.
- c. **Voseo discursivo prototípico (*comé vos, vos comés*):** Formas voseantes en el imperativo y en el presente de indicativo. Comprende el área rioplatense, cuya

- variante sienta las bases de la variedad hegemónica nacional en Argentina. Variantes de este tipo con discordancia verbal (*tú comés*) son características de las hablas urbanas de Uruguay y Paraguay.
- d. **Voseo discursivo prototípico con expansión conativa (*comé vos, vos comés, vos comas, vos no comas/comás*):** Formas voseantes en el imperativo, el presente de indicativo y el presente de subjuntivo. Comprende la mayoría de las variantes bonaerenses, la Patagonia y formas del voseo nacional cada vez más asentadas en las regiones mediterráneas y en la región del noroeste argentino.
  - e. **Voseo discursivo con expansión máxima (*comé vos, vos comés, vos comás, vos comerés, vos comites*),** equivalente al tipo declarativo máximo: Formas voseantes en el imperativo, el presente de indicativo, el presente de subjuntivo, el pretérito y el futuro. Comprende las variantes populares de la zona camba boliviana, hablas rurales de Uruguay, el interior de Colombia, así como las variantes centroamericanas de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.
  - f. **Voseo generalizado (*come/comí, comih, comái, comisteh, comerih, comíai, comierai, comeríai*).** Formas voseantes en todos los tiempos. Chile<sup>25</sup>.

En general, podemos concluir que el esquema terminológico propuesto en este trabajo nos permite afinar en la descripción de diferentes variedades voseantes con un alto nivel de precisión y de detalle, así como nos proporciona un sistema de referencia flexible para regular a nuestra conveniencia el grado de profundidad con el que poder referirnos a una variedad específica y particular de voseo tuteante en cualquiera de sus manifestaciones concretas. Con ello creemos satisfacer los principales objetivos que nos marcamos al inicio de este trabajo, con los cuales nos acercamos a la meta de alcanzar una terminología satisfactoria.

## 6. Conclusiones.

Al final del recorrido por la terminología del voseo estamos en condiciones de extraer una serie de consecuencias relevantes para el caso argentino, su definición técnica y la definición potencial de cualquier variedad con características similares.

Por un lado, podemos constatar que el voseo argentino es igual al resto de los tipos voseantes en lo que respecta a las propiedades del pronombre, ya que a pesar del carácter híbrido de este, la forma de su paradigma se mantiene estable, de forma sorprendente, en todos los dialectos y variedades voseantes que lo conocen, ver (5)

---

<sup>25</sup> Somos conscientes de algunas excepciones a las grandes generalizaciones que asumimos en nuestro cuadro, entre las que destacamos el sistema panameño descrito en DPD, donde se afirma que la única forma voseante en esta variante vestigial se encuentra no en el imperativo sino en el presente de indicativo. Por lo demás, la información empleada, como en el resto de los casos anteriores, ha sido recogida antes de ser reinterpretada en el nuevo sistema taxonómico, de las obras de referencia generales empleadas en las otras taxonomías que aparecen en el artículo, así como a partir de descripciones monográficas, artículos y observaciones hechas *en passant*. Nuestra opinión es que las posibles excepciones al cuadro general requieren un estudio detallado de cada caso particular antes de decidir si pueden ser incorporadas al cuadro general o si por el contrario obligan a cambios sustanciales en la estructura del cuadro. Aparte de aparentes contradicciones en variedades enteras, como la panameña mencionada anteriormente, la ubicación del pretérito perfecto se presenta problemática en muchos casos concretos, aspecto que hemos dejado a un lado en este trabajo. En general es difícil apreciar la presencia de una -s final en estas formas. La duda persiste en la mayoría de los casos si la -s constituye una forma voseante o si por el contrario responde a una presión analógica que se deja sentir en cualquier variedad no escolar del español, ya sea en una variante voseante, como Argentina, o en variantes donde no hay huella de voseo en absoluto, como puede ser el caso en las formas equivalentes no normativas en España. Otra consideración son las formas de presente de subjuntivo, las cuales merecen un capítulo aparte.

*supra*. Un rasgo característico de todos los voseos propiamente argentinos prácticamente sin excepción es la presencia constante del pronombre voseante. O lo que es lo mismo, las variantes voseantes argentinas desconocen el voseo discordante verbal (*tú tenés*), no así el voseo discordante pronominal (*vos tienes*) o el voseo concordante (*vos tenés*).

En lo que respecta a las propiedades del verbo, el voseo culto argentino comparte los mismos rasgos que muchas otras variedades, principalmente las de los otros países de la región del Plata y de las repúblicas centroamericanas. Fuera de la norma culta reconocida por la Academia, hay que señalar de forma destacada que la misma variación de patrones gramaticales que se observa en toda América se encuentra también en Argentina, en diferentes zonas del país, ver (6) *supra*. Esta coincidencia de patrones, tanto a nivel panamericano como a nivel argentino, es una clara indicación de que no se puede entender la dinámica interna de la variación dentro de Argentina sin tener al mismo tiempo una visión de las posibilidades tipológicas del voseo de las hablas hispanoamericanas en su conjunto.

El voseo culto argentino, con su oposición dual entre trato de confianza y de formalidad, sigue, por lo demás, las pautas del prototipo europeo en materia de tratamiento, tal como este prototipo binario fuera presentado en el clásico Brown & Gilman 1960, con la oposición entre valores T y V. De este forma, el voseo argentino se halla por lo tanto en consonancia con el esquema que predomina en todas las variantes exclusivamente tuteantes del español, tanto en Perú, Cuba o México, como en España, ver (3) *supra*. Los sistemas de tratamiento que se apartan del esquema *dual* son hablas voseantes, de extensión local, regional, nacional o transnacional a lo largo y ancho de Sudamérica, desde Bolivia hasta Costa Rica, donde el tratamiento de confianza muestra cómo la gramática del vos tuteante puede compartir la esfera del tratamiento informal con la gramática del “tú” o incluso del “usted”. Estos sistemas de tratamiento *triple* o *múltiple*, que en última instancia se remontan a un sistema de tratamiento de base ternaria propio del español del siglo XVI, tienen un gran interés desde el punto de vista teórico, aún por desentrañar, con una complejidad y una problemática difíciles de abordar con teorías desarrolladas para el estudio del prototipo europeo, excesivamente simple en su binarismo.

Otro rasgo digno de mención es la distribución de las formas estrictamente voseantes dentro de la conjugación vista en su totalidad. El tipo discursivo prototípico del voseo argentino es común en gran medida a la mayoría de las variedades de la región del Plata; en sus líneas generales coincide también con las variedades más acrolectales del voseo en la región del antiguo virreinato de Nueva Granada, y en condiciones similares, con la mayor parte de la región centroamericana, donde son variantes de implantación nacional en los registros orales. En general podemos decir que las propiedades gramaticales del voseo argentino son las más comunes cuando esas variedades son hegemónicas en un país, ya cuenten con reconocimiento institucional, como en el caso argentino, o no. Como hemos discutido previamente, el voseo discursivo prototípico se caracteriza por el uso de desinencias voseantes en los tiempos propios del discurso directo, esto es, imperativo y presente de indicativo, junto a posibilidades de expansión en presente de subjuntivo o pretérito perfecto simple o futuro, pero incluso en estos casos expansivos, las primeras áreas que adoptan las formas verbales voseantes son los usos característicos del discurso directo, como es el caso de las prohibiciones (*no cantés*), o sea, el imperativo negativo (Fontanella de Weinberg 1979, Johnson 2016).

Sin embargo, tal vez sea en los aspectos externos, esto es, en la demografía y en las condiciones institucionales, donde el voseo argentino destaca del fondo común de los voseos americanos de forma significativa. En nuestra opinión, el éxito institucional del

voseo argentino, en cuanto supone la superación de los problemas derivados de una situación de diglosia a veces traumática, culmina un largo proceso histórico de al menos dos siglos, tras el que llega a ser aceptado, a mediados del siglo XX como seña de identidad nacional (di Tullio 2010a); primero como variante reconocida como norma culta dentro del país, y segundo, como variante vernácula hegemónica en expansión en todas las regiones y entre todas las clases sociales (Rojas 1980, Prevedello 1989, di Tullio 2010b). La ascensión del voseo rioplatense a norma culta nacional se debe en gran medida a su completa desideologización en todos los espacios sociales, hasta llegar a convertirse, a su vez, en la variante sociolingüísticamente neutra en todo el país. Sin duda, el análisis del voseo o los voseos, si se prefiere, desde un punto de vista sociolingüístico está llamado a ser uno de los temas más vibrantes que el estudio de la variación de la lengua española puede ofrecer en un futuro cercano.

Miguel Vázquez-Larruscaín  
Universitetet i Sørøst Norge  
Departamento de Lengua y Literatura,  
Sección de Lengua y Literatura Española  
Hallvard Eikas pl. 1  
N-3800 Bø i Telemark  
[miguel.vazquez-larruscain@usn.no](mailto:miguel.vazquez-larruscain@usn.no)

María Mercedes Teira  
Universitetet i Sørøst Norge  
Departamento de Lengua y Literatura,  
Sección de Lengua y Literatura Española  
Hallvard Eikas pl. 1  
N-3800 Bø i Telemark  
[maria.mercedes.teira@bfk.no](mailto:maria.mercedes.teira@bfk.no)

Ana Laura Sieder  
Universitetet i Sørøst Norge  
Departamento de Lengua y Literatura,  
Sección de Lengua y Literatura Española  
Hallvard Eikas pl. 1  
N-3800 Bø i Telemark  
[anasieder@gmail.com](mailto:anasieder@gmail.com)

## Referencias

- Alarcos Llorach, E. (1949) Sobre la estructura del verbo español. En el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*. Reimpreso en Alarcos Llorach, E. (1982) *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos: Madrid.
- Benveniste, E. (1966) *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Gallimard.
- Bertolotti, V. (2015) *A mí de vos no me llama ni usted ni nadie. Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española de América*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Boretti de Macchia, S. (1999) Formas verbales del voseo: la segunda persona del singular del Presente de Subjuntivo. En *Actas de ALFAL*. pgs. 364-367
- Brown, R. & A. Gilman (1960) The Pronouns of Power and Solidarity. En T.A. Sebeok (ed.) *Style in Language*. Cambridge, M.I.T Press. pgs. 253-276.

- Calderón Campos, M. (2010) Variantes formales y valores semánticos de (V)os(otros) en la diacronía del español. En *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*. R.M. Castañer et al. (eds), pgs. 135-147.
- Carricaburo, N. (2015) *Las fórmulas del tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
- Christiansen, A. (2014) El Vos es el dialecto que inventamos nosotros, la forma correcta es el Tú. Creencias y actitudes lingüísticas acerca de las formas de tratamiento y la influencia de estas en la educación escolar en Nicaragua. En *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*. 3(2), 259-297. <https://doi.org/10.7557/1.3.2.2947>
- Chomsky, N. (1981) *Lectures on Government and Binding. The Pisa Lectures*. Dordrecht: Foris Publications.
- Corbett, G. (2006) *Agreement*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cowper, E. (2005) The geometry of interpretable features: Infl in English and Spanish. *Language* 81 (1), pgs. 10-46. Disponible en [www.jstor.org/stable/4489853](http://www.jstor.org/stable/4489853). <https://doi.org/10.1353/lan.2005.0012>
- Cubo de Severino, L. (1985) Las formas de tratamiento pronominal de segunda persona singular en el habla de la ciudad de Mendoza. En *Anales del Instituto de Lingüística* 12. pgs. 129-145.
- De Souza, R. (1964) Desinencias verbales correspondientes a la persona vos/vosotros en el Cancionero General (Valencia, 1511). En *Filología*, año X. pgs. 1-16.
- Di Tullio, A. (2010a). *Políticas lingüísticas y emigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- Di Tullio, A. (2010b) El voseo argentino en épocas del Bicentenario. En *RASAL* vol.2, pgs. 47-71. Disponible en <https://biblat.unam.mx/hevila/RASALlinguistica/2010/no1/3.pdf>
- Di Tullio, A. (2015) El español de América y la tradición prescriptiva. En *Representaciones XI*, vol.2, pgs. 117-147. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/repr/article/view/13307>
- Donni de Mirande, N.E. (1992) El sistema verbal en el español de la Argentina: rasgos de unidad y de diferenciación dialectal. En *Revista de Filología Española*, LXXII, 3/4. 655-670. <https://doi.org/10.3989/rfe.1992.v72.i3/4.587>
- DPD= *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) Real Academia Española. [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1970) La evolución de los pronombres de tratamiento en la evolución del español bonaerense. En *Thesaurus XXV* 21, pgs. 12-22. Disponible en [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/25/TH\\_25\\_001\\_012\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/25/TH_25_001_012_0.pdf)
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1976) Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales del voseo. *Thesaurus XXXI*, Num 2. pgs. 249-272. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH\\_31\\_002\\_041\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/31/TH_31_002_041_0.pdf)
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1977) La constitución del paradigma pronominal del voseo. En *Thesaurus XXXIII*. pgs. 227-239. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/32/TH\\_32\\_002\\_015\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/32/TH_32_002_015_0.pdf)
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1979) La oposición cantes/cantés en el español de Buenos Aires. En *Thesaurus XXXIV*. pgs. 72-83. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org>
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1987). *El Español Bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.

- Fontanella de Weinberg, M.B. (1999) Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico. En Bosque, I & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: Espasa Calpe. pgs. 1399-1426.
- García, E., C. de Jonge, R. Nieuwhuisen y C. Lechner (1990) (v)os-(otros) ¿dos y el mismo cambio? En *Nueva Revista de Filología Hispánica* 38, pgs. 63-132. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v38i1.774>
- Halliday, M.A.K. (1978) *Language as social semiotic. The social interpretation of language and meaning*. Baltimore, Maryland: University Park Press.
- Harley, H. & E. Ritter (2002) Person and number in pronouns: a feature-geometric analysis. En *Language* 78(3), pgs. 482-526. Disponible en: [www.jstor.org/stable/3086897](http://www.jstor.org/stable/3086897)
- Hummel, M., B Kluge y M. E. Vásquez-Laslop (eds.) 2010 *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México/Graz: El Colegio de México/Karl-Franzens Universität.
- Johnson, M. (2016) Epistemicity in voseo and tuteo negative commands in Argentinian Spanish. En *Journal of Pragmatics* 97, pgs. 37-54. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2016.02.003>
- Lapesa, R. (1970) Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo. En *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Lara, V. (2010) *El uso de “ustedes” por “vosotros” en Andalucía occidental*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Mestre de Caro, P. (2011) Alternancia de pronombres en el habla de Bogotá. *Enunciación* vol. 16, 2. pgs.17-30. <https://doi.org/10.14483/22486798.3903>
- Molho, M (1968) Observations sur le voseo. En *Bulletin Hispanique LXX* 1-2. pgs. 56-76. <https://doi.org/10.3406/hispa.1968.4123>
- Morales Pettorino, F. (1999) Panorama del voseo chileno y rioplatense. En *Homenaje al profesor Ambrosio Rabanales*. BFUCh XXXVII, pgs. 835-848. Disponible en: <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/21489/22786>
- Montero Curiel, P. (2011) Aproximación sociolingüística a las fórmulas pronominales de tratamiento en el habla juvenil. En *Revista de Estudios de Juventud* 93. Disponible en: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ93-10.pdf>
- Montes Giraldo, J.J. (1967) Sobre el voseo en Colombia. En *Thesaurus XXII* 1, pgs. 21-44. Disponible en: [https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/22/TH\\_22\\_001\\_021\\_0.pdf](https://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/22/TH_22_001_021_0.pdf)
- Páez-Urdaneta, I. (1981) *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: La casa de Bello.
- Placencia, M.E. (1997) Address forms in Ecuatorian Spanish. En *Hispanic Linguistics* 9:1, pgs. 165-202. Disponible en [https://www.academia.edu/2540684/Address\\_forms\\_in\\_Ecuadorian\\_Spanish](https://www.academia.edu/2540684/Address_forms_in_Ecuadorian_Spanish)
- Prevedello, N.L. (1989) El voseo en el habla de Córdoba: dos fuerzas en pugna. En las *Actas del II Congreso de Hispanistas*. Mendoza, Univesidad de Cuyo. 287-300.
- Quesada, M.A. (2000) *El español de América*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Resnick M.C. (1975) *Phonological Variants and Dialect Identification in Latin-American Spanish*. La Haya: Mouton.
- Rigatuso, E. M. (2015) Interacción, variación y cambio: estrategias comunicativas en la interacción comercial del español bonaerense actual. En las *Actas de las II Jornadas Internacionales Beatriz Lavandera: Sociología y Análisis del*

- Discurso*. Disponible en [https://bib.irb.hr/datoteka/869285.Actas\\_II\\_Jornadas\\_Beatriz\\_Lavandera.pdf](https://bib.irb.hr/datoteka/869285.Actas_II_Jornadas_Beatriz_Lavandera.pdf)
- Rivera-Mills, S.V. (2011) Use of *Voseo* and Latino Identity: An Intergenerational Study of Hondurans and Salvadorans in the Western Region of the U.S. En *Selected Proceedings of the 13<sup>th</sup> Hispanic Linguistics Symposium*, L. Ortiz-López (ed.). Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Rojas, E. (1980) *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojas Blanco, L. (2003) A propósito del voseo: su historia, su morfología y su situación en Costa Rica. En *Revista Educación* 27(2), pgs. 143-163. [https://DOI 10.15517/REVEDU.V27I2.3882](https://DOI.10.15517/REVEDU.V27I2.3882)
- Rona, J.P. (1967) *Geografía y morfología del voseo*. Porto Alegre: Pontificia Universidade de Católica do Rio Grande do Sul.
- Siracusa, M.I. (1972) Morfología verbal del voseo en el habla culta de Buenos Aires. En *Revista de Filología*, año XVI. pgs. 201-213.
- Schupbach, D. B., J. Hayek, J. Warren y M.G. Clyne (2007) A cross-linguistic comparison of address pronoun use in four European languages: Intralingual and interlingual dimensions. En *Selected Papers of the 2006 Annual Meeting of the Australian Linguistics Association*. Universidad de Queensland.
- Sieder, A., M. Teira y M. Vázquez-Larruscaín (en preparación) En defensa del paradigma pronominal del voseo tuteante, de nuevo, medio siglo después.
- Siewierska, A. (2004) *Person*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511812729>
- Schmidely, J. (1983) *La personne grammaticale et la langue espagnole*. Paris: Éditions Hispaniques.
- Son Jang, J. (2014) El *ustedeo* en tres zonas del departamento de Antioquia (Colombia). En *Soprag* 2(1), pgs. 116-138. <https://doi.org/10.1515/soprag-2013-0018>
- Süselbeck, K. (2012) Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy. En *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* F. Lebsanft et al. (eds.) Madrid/Franckfurt: Iberoamericana-Vervuert. pgs. 257-280.
- Teira, M., A. Sieder, M. Vázquez-Larruscaín (en preparación) ¿-éis, -és o -ís? El parámetro de las clases verbales en las variaciones del verbo voseante.
- Uber Ringer, D. (1985). The dual function of usted: Forms of address in Bogotá, Colombia. En *Hispania* 68, pgs. 388-392. <https://doi.org/10.2307/342216>
- Uber Ringer, D. (2008) Creo que entiendo el uso de *tú, usted, ustedes* y *vosotros*. Pero ¿qué hago con vos? En J Ewald & A. Edstrøm (eds.) *El español a través de la lingüística: Preguntas y respuestas*, pgs. 50-60.
- Vázquez-Larruscaín, M. (2019) Latin –ÉTIS > Am. Spanish voseo varieties {-éis, -és, -ís}. A complex story you can only tell with rankable constraints. Póster en el *IV<sup>th</sup> Symposium on Historical Linguistics*. Universidad de Edimburgo.
- Vidal de Battini, B. (1964) *El español de Argentina*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.

